Nº 046/SEC/14

Valparaíso, 15 de enero de 2014.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de esta fecha, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Salud, en orden a disponer el archivo del proyecto de ley que establece penas para la fabricación, tenencia, transporte, comercialización y utilización del hilo curado, correspondiente al Boletín N° 8.579-25.

La citada Comisión fundó su petición señalando que el tema ya está legislado por la ley Nº 20.700, que es fruto de un sólido consenso alcanzado en la Comisión Mixta que informó otro proyecto similar, el que recibió amplia aprobación en ambas Cámaras.

En razón de lo anterior, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de la referida iniciativa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA
Presidente (E) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado